



JFD/MJL/MGL/sam
[Handwritten signatures]

MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 392 DE 4 DE MARZO DE 2011, QUE CREA EQUIPO DE TRABAJO PARA MODERNIZAR LA INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00963 *27.04.2012

SANTIAGO,

VISTO: Estos antecedentes; la resolución exenta núm. 392 de 4 de marzo de 2011 que crea equipo de trabajo para modernizar la informatización de los procesos institucionales; los correos electrónicos enviados por D. María Isabel Jercic, Jefa de Parasitología del Departamento Laboratorio Biomédico Nacional y de Referencia a la Asesoría Jurídica de este Instituto, los días 8 y 14 de marzo del año 2012; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de continuar y profundizar el proceso de modernización Institucional, especialmente en la informatización de los procesos.

SEGUNDO: Que, la modernización institucional es un proceso que para su desarrollo requiere un amplio lapso de tiempo, por lo tanto es necesario continuar y profundizar lo realizado.

TERCERO: Que, para la Dirección de este Instituto es fundamental cumplir y garantizar los principios de eficiencia y eficacia que orientan a la Administración Pública.

CUARTO: Que es necesario actualizar los integrantes del equipo de trabajo para liderar la Informatización de los Procesos Institucionales, con el objeto de diagnosticar, formular, desarrollar, ejecutar, mantener, valorizar y monitorear.

TENIENDO PRESENTE: Las Facultades que me confieren los artículos 59, 60 y 61 del DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud; el Reglamento Orgánico N° 1.222 de 1996; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me otorga el Decreto Supremo N°122, de 28 de diciembre de 2010, del Ministerio de Salud dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1.- MODIFÍCASE la resolución exenta núm. 392, de 4 de marzo de 2011, en los siguientes términos;

a) Esta Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios;

1. Representante del Departamento Laboratorio Biomédico, Sra. Maria Isabel Jercic, que Preside la Comisión.
2. Jefatura del Departamento Administración y Finanzas.

3. Jefatura del Subdepartamento Tecnología de la Información y Comunicaciones.
4. Jefatura de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión.
5. Analista de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, con conocimiento en procesos.
6. Analista de la Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión, con conocimiento en Control de Gestión.
7. Representante del Departamento Salud Ambiental.
8. Representante del Departamento Salud Ocupacional.
9. Representante del Departamento Asuntos Científicos.
10. Representante del Departamento ANAMED.

b) Entre los objetivos del Equipo de Trabajo para Modernizar la Informatización de los Procesos Institucionales, se pueden mencionar los siguientes;

1. Diagnosticar la situación actual y establecer las brechas para informatizar los procesos, los resultados de los exámenes y estadísticas necesarias para la gestión, desde la perspectiva de competencias del equipo humano, recursos físicos, cambios de flujos y de infraestructura.
2. Evaluar y priorizar el desarrollo de todos los procesos y proyectos informáticos acorde a las directrices del presupuesto y los recursos disponibles.
3. Desarrollar la Carta Gantt, que establezca las acciones a seguir para avanzar en la informatización de los procesos institucionales.
4. Ejecutar la Carta Gantt previamente diseñada.
5. Monitorear permanentemente el cumplimiento de los compromisos.
6. Identificar los obstáculos que se presenten, y proponer posibles soluciones.
7. Valorizar los proyectos.

c) El Equipo de Trabajo deberá informar a esta Dirección, los avances y obstáculos que observe. Además, se podrán realizar informes extraordinarios.

d) El Equipo de Trabajo para Modernizar la Informatización de los Procesos Institucionales, podrá invitar a sus reuniones a otros profesionales cuya asistencia se estime necesaria, teniendo éstos últimos sólo derecho a voz.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página Web Institucional



DRA. MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO
DIRECTORA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Resol. A1/Nº328
25/04/2012

DISTRIBUCION:

- Dirección
- Dpto. ANAMED
- Dpto. Laboratorio Biomédico
- Dpto. Salud Ambiental
- Dpto. Salud Ocupacional
- Dpto. Administración y Finanzas
- Subdepto. Tecnología de la Información y Comunicaciones ✓
- Unidad de Planificación Estratégica y Control de Gestión
- Comunicaciones e Imagen Institucional
- Asesoría Jurídica
- Oficina de partes


 Transcrito fielmente
 Ministro de S.
